

"LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS HAN ALCANZADO NIVELES SIN PRECEDENTES" MISIÓN DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS PRESENTA INFORME SOBRE VENEZUELA

17 de septiembre de 2024. En el marco del 57º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización Naciones Unidas, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela presentó, en rueda de prensa, su más reciente informe, el cual, documenta e investiga agravamiento de la situación de los derechos, particularmente tras las elecciones presidenciales.

La presidenta de la Misión, Marta Valiñas, aseguró que los hallazgos que comprenden este periodo, 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, son abrumadores y que las violaciones se han intensificado, alcanzando niveles de violencia sin precedentes. En su quinto informe, la Misión detalla que la violación de derechos humanos en el país no son actos aislados, en cambio, se cometen de manera sistemática cuando se trata de personas opositoras o percibidas como tales: "Nos enfrentamos a una represión sistemática, coordinada y deliberada por parte del gobierno venezolano, que responde a un plan consciente para silenciar cualquier forma de disidencia. Como parte de este plan, el gobierno ha instrumentalizado todo el aparato estatal, incluyendo especialmente el sistema de justicia, con el fin de silenciar cualquier tipo de opinión que se oponga a su esquema y mantenerse en el poder a cualquier precio" señaló Valiñas.

Patricia Tappatá, miembro y experta de la Misión, aseguró que la represión documentada ha sido brutal, así como el aumento de la persecución y la ejecución de crímenes de lesa humanidad; la Misión destaca las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, las violaciones a la libertad de expresión, las limitaciones arbitrarias al funcionamiento autónomo de las organizaciones de la sociedad civil y la ejecución de actos de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como violencia sexual, perpetrada contra mujeres y niñas, pero también contra hombres.

"Reportamos descargas eléctricas, golpes con objetos contundentes, asfixia con bolsas plásticas, inmersión en agua fría y privación forzada del sueño, entre otros. También reportamos tocamientos en los senos, glúteos y genitales, desnudez forzada y registros invasivos. Además, documentamos elementos preliminares de lo que podrían ser más de 25 desapariciones forzadas de corta duración desde el anuncio del resultado electoral" declaró Patricia Tappatá.

Asimismo, el informe de la Misión hace referencia a la "Operación Tun Tun" como una forma de represión diseñada y utilizada por el gobierno venezolano para crear un clima de terror entre los ciudadanos. "El propio presidente Maduro anunció el 6 de agosto exactamente 2.229 arrestos desde el 29 de julio. Esto fue el resultado de la llamada Operación Tun Tun, anunciada en un tono que mezclaba burla y amenaza. Tras esta orden presidencial, sin ningún apego a la legalidad ni respeto por el estado de derecho, documentamos más de 40 casos en los que las fuerzas de seguridad ingresaron a viviendas privadas sin órdenes judiciales, utilizando solo videos en redes sociales como única evidencia para arrestar a personas que creían que habían participado en las protestas o que habían expresado críticas en redes sociales" manifestó Francisco Cox, miembro y experto de la Misión.

El experto Francisco Cox también resaltó que el sistema judicial venezolano está siendo utilizado como un instrumento de represión política y que las garantías mínimas del debido proceso no se respetan en los juicios de los detenidos. "Estos tribunales están monopolizando

los procedimientos contra los detenidos después de las elecciones, quienes no tienen permitido contar con abogados de su elección y son juzgados en procesos judiciales sin individualizar los cargos en su contra, que tienen lugar en la noche en centros de detención, sin defensores públicos efectivos, sin publicidad y sin poder participar en los procedimientos [...] La represión y las violaciones de derechos humanos son generalizadas y sistemáticas, y debemos actuar urgentemente para proteger a las víctimas y asegurar que los responsables rindan cuentas”.

Esta semana, en el 57º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, se espera el diálogo interactivo entre los miembros de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela y los Estados Miembros sobre este quinto informe y el agravamiento de la crisis de derechos humanos que se desarrolla en el país.